

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

1

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos** del día **veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Consejo del Instituto, ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de licitación arriba mencionado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como del numeral 5 de la convocatoria de licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-066/2023** de fecha **catorce de noviembre del año dos mil veintitrés**, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones; informando a los licitantes presentes que de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial y cuyas preguntas hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Así mismo, se hace constar que se asignaron para la presente licitación a los Testigos Sociales asignados y acreditados por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, los Ciudadanos **Juan Jaime Villarreal Lozano, José Baltazar Valles Luévanos y María Antelma Flores Cruz**, pero no se encuentran presentes.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Guillermo Zamora Garza**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a esta junta de aclaraciones, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

2

SEGUNDO.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: Se inicia la junta con las aclaraciones hechas por la convocante, consistentes en lo siguiente:

Nota aclaratoria No. 1

Los listados en formato Excel correspondiente a los listados del personal a asegurar de cada uno de los seguros que se licitan, se entregarán al final de la presente etapa de junta de aclaraciones, los cuales fueron proporcionados por el área requirente con vigencia al 30 de septiembre de 2023 a excepción del listado correspondiente al Seguro de Vida de los Préstamos a Mediano Plazo, el cual tiene una vigencia al 31 de agosto del presente año.

Nota aclaratoria No. 2

DICE:

7.2.22 Se deberá de presentar impresión del portal de Buro de entidades Financieras de CONDUSEF, donde se aprecie una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de desempeño a atención a usuarios (IDATU) en el periodo de enero a junio 2023. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**

DEBE DECIR:

7.2.22 Se deberá de presentar impresión del portal de Buro de entidades Financieras de CONDUSEF, donde se aprecie una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de desempeño a atención a usuarios (IDATU) en el periodo de enero a marzo 2023. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**

Nota aclaratoria No. 3

DICE:

7.2.23 Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

3

Nacional de Seguros y Fianzas (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado, e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo); adjuntando, impresión del portal donde aparezca el nombre del participante de enero - junio 2023 publicados, en el que se observe calificación satisfactoria (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del Órgano, con la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**

DEBE DECIR:

7.2.23 Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado, e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo); adjuntando, impresión del portal donde aparezca el nombre del participante a junio 2023 (el más reciente) publicados, en el que se observe calificación satisfactoria (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del Órgano, con la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**

Nota aclaratoria No. 4

DICE:

7.2.24 Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no tuvo sanciones interpuestas por CONDUSEF en el ramo de Vida en el periodo de enero a junio 2023. Información que podrá ser validada por la **CONVOCANTE. La falta de este documento es motivo de descalificación.**



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

4

DEBE DECIR:

7.2.24 Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no tuvo sanciones interpuestas por CONDUSEF en el ramo de Vida en el periodo de enero a marzo 2023. Información que podrá ser validada por la **CONVOCANTE. La falta de este documento es motivo de descalificación.**

TERCERO.- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES: El Presidente del acto, hace constar que de conformidad al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 5 de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración, así como el escrito de interés en participar de las siguientes personas:

No.	Nombre (Razón o Denominación Social)	Número de solicitudes de aclaración
1	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	32
2	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	57
3	SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.	7
4	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	33
5	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	19
6	SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	21
7	GENERAL DE SEGUROS S.A.	11
8	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	15
9	SEGUROS ATLAS, S.A.	41
TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN		236



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten blue ink signatures and scribbles)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

5

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Numeral 10 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Solicitamos a la convocante indicarnos si la presente licitación se adjudicara por partidas, y el no participar en la totalidad de estas no será causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se adjudicará por partida
2	Numeral 7.2.14 CAPACIDAD ECONÓMICA, Segunda Viñeta	Solicitamos a la convocante confirmar que la declaración fiscal provisional parcial del año 2023 a presentar deberá ser a OCTUBRE 2023 y NO A NOVIEMBRE 2023. Favor de pronunciarse al respecto	Puede ser octubre 2023 o noviembre 2023
3	Numeral 7.2.16 CARTAS DE RECOMENDACIÓN	Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple al presentar solo 2 cartas de recomendación sin ser necesario duplicar información en este punto lo anterior derivado de que en Fichas Técnicas (SEGURO DE VIDA GRUPO INCISO V Y SEGURO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA INCISO F) se repite lo solicitado en este numeral. En caso contrario favor de especificar.	Es correcta su apreciación solo en caso de que la documentación solicitada esté duplicada.
4	Numeral 7.2.17 CURRICULUM	Solicitamos a la convocante indicar que para cumplir con este punto bastara con presentar el Curriculum de mi representada y cumplir cabalmente con alguno de los 4 incisos sin ser necesario agregar documentación por cada uno de ellos, en el entendido de que el inciso que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo (como se menciona en el numeral). En caso contrario favor de especificar.	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
5	Numeral 7.2.17 CURRICULUM INCISO A)	Solicitamos a la convocante indicar si para cumplir con este punto podemos presentar caratulas de pólizas de al menos 3 clientes de los últimos 12 meses, sin ser necesario incluir informe técnico ni las constancias de cumplimiento solicitadas, ya que en la caratulas se puede observar dicha información solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

6

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	Numeral 7.2.17 CURRICULUM INCISO A)	Con relación a la pregunta anterior y en caso de ser negativa solicitamos a la convocante especificar los datos que requieren en el informe técnico. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
7	Numeral 7.2.17 CURRICULUM INCISO A)	Con relación a la pregunta número 5 y en caso de resultar negativa solicitamos a la convocante indicarnos si cumplimos con las constancias de cumplimiento presentado un escrito por parte del cliente al que se le presto el servicio en donde bajo protesta de decir verdad indique que se cumplió en su totalidad con el servicio requerido. En caso contrario favor de especificar.	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
8	Numeral 7.2.17 CURRICULUM INCISO D)	Solicitamos a la convocante dejar sin efecto este inciso ya que no se está ofreciendo un bien. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
9	Numeral 7.2.25 MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PARTIDAS	Solicitamos a la convocante indicarnos si para dar cumplimiento a este numeral debemos de incluir un escrito por separado de cada partida o en uno solo podemos manifestar en las partidas que participamos. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.25 de la convocatoria
10	Numeral 7.2.29 REQUISITOS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIOS FICHA TÉCNICA	Solicitamos a la convocante indicar si podemos presentar en este punto una carta bajo protesta de decir verdad que no se presentan requisitos adicionales o documentación complementaria. Favor de pronunciarse al respecto	Se acepta su propuesta, en caso de que así sea, sin embargo, no es obligatorio
11	Numeral 7.3 PROPUESTA ECONÓMICA	Solicitamos a la convocante confirmar que NO se presentará precio por asegurado, y solo la aseguradora ganadora deberá presentar dicho desglose. Favor de pronunciarse al respecto	Se presentará de acuerdo a la propuesta económica
12	ANEXO 19	Solicitamos a la convocante indicar si debemos de presentar dentro de nuestra propuesta técnica el Anexo 19. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación
13	ANEXO 20	Solicitamos a la convocante indicar si debemos de presentar dentro de nuestra propuesta económica el Anexo 20. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

7

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
14	Numeral 20 GARANTÍAS	Solicitamos a la convocante considerar eliminar dicho punto referente a entregar el licitante ganador una póliza de fianza que garantice el cumplimiento por el 20% del valor total de la propuesta ya que en apego a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley general de instituciones de seguros y fianzas, que establece: "mientras que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo excepción de las responsabilidades que pueden derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta su propuesta
15	Anexo 19, Numeral 7.2.13 DOMICILIO EN NUEVO LEÓN	Solicitamos a la convocante especificar sobre qué punto debemos basarnos para realizar el escrito ya que son diferentes los que vienen en el cuerpo de las bases y el que se menciona en el Anexo 19. Favor de pronunciarse al respecto.	No son diferentes, son complementarios, por lo que se deberá de tomar en cuenta lo señalado en el numeral 7.2.13 y Anexo 19 de la convocatoria.
16	MODELO DE CONTRATO	Solicitamos a la convocante confirmar si el Modelo de Contrato es de manera informativa y no deberá formar parte de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
17	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo INCISO V	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se pide también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
18	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda INCISO F	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se pide también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
19	Ficha Técnica Seguro de Vida Prestamos a Medio Plazo, Inciso E)	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se pide también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
20	GENERAL	Solicitamos a la convocante especificar si el nombre correcto de la contratación es SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



(Handwritten signatures and marks in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

8

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
21	General	Solicitamos a la convocante confirmar que se podrán presentar diferentes Representantes Legales de la compañía aseguradora acreditado su personalidad en los eventos de esta licitación, lo anterior derivado de que la agenda de los mismo puede variar de manera repentina. Favor de pronunciarse al respecto.	El representante legal es el que firmará las propuestas y el contrato en caso de ser adjudicado y debe estar acreditado de acuerdo al numeral 7.2.3 de la convocatoria
22	Junta de Aclaraciones:	Solicitamos a la convocante indicarnos si podemos presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica y en la propuesta económica, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto	Se acepta su propuesta, sin embargo, no es obligatorio
23	Punto 7.2.11 NORMAS OFICIALES	Solicitamos a la convocante confirmar si cumplimos este punto presentando un escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto	Se deberá de entregar de acuerdo al numeral 7.2.11 de la convocatoria, además se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
24	Punto 7.2.22 IDATU	Solicitamos a la convocante confirmar que el periodo que se solicita es el de Enero-Marzo 2023, ya que actualmente no se encuentra el periodo solicitado en este punto. Favor de pronunciarse al respecto	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
25	Punto 7.2.24 SANCIONES	Solicitamos a la convocante confirmar que el periodo que se solicita es el de Enero-Marzo 2023, ya que actualmente no se encuentra el periodo solicitado en este punto. Favor de pronunciarse al respecto	Revisar la Nota 4 del apartado de Aclaraciones por parte de la Convocante



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

9

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
26	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO LISTADOS	Solicitamos a la convocante nos proporcione el listado en formato Excel del personal a asegurar del SEGURO DE VIDA GRUPO en el que incluya Edad, Sexo y Suma Asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
27	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO LISTADOS	Solicitamos a la convocante nos proporcione el listado en formato Excel del personal a asegurar del SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO en el que incluya Edad, Saldo Insoluto, Sexo y Fecha de Vencimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
28	FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA VIVIENDA LISTADOS	Solicitamos a la convocante nos proporcione el listado en formato Excel del personal a asegurar del SEGURO DE VIDA VIVIENDA en el que incluya Edad, Saldo Pendiente, Sexo y Fecha Estimada de Liquidación. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
29	1.2 Características del Contrato: VIGENCIA	Solicitamos a la convocante confirmar que la vigencia del contrato es de 12 meses para el Seguro de Vida Grupo, Seguro del Crédito para Vivienda y Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo iniciando a partir del día 31 de diciembre de 2023 para concluir el día 31 de diciembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto	La vigencia de los contratos de cada seguro, es el señalado en la convocatoria y ficha técnica
30	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO	Solicitamos a la convocante proporcionarnos en formato Excel la siniestralidad del Seguro de Vida Grupo, de los últimos 5 años, en el que se incluya fecha de ocurrido, fecha de reportado e importe pagado. Favor de pronunciarse al respecto	La información solicitada se encuentra en la Ficha Técnica correspondiente.
31	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO	Solicitamos a la convocante proporcionarnos en formato Excel la siniestralidad del SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, de los últimos 5 años, en el que se incluya fecha de ocurrido, fecha de reportado e importe pagado. Favor de pronunciarse al respecto	La prestación sólo tiene 3 años de existencia. Revisar la información proporcionada en la ficha técnica



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

10

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
32	FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA VIVIENDA	Solicitamos a la convocante proporcionarnos en formato Excel la siniestralidad del SEGURO DE VIDA VIVIENDA, de los últimos 5 años, en el que se incluya fecha de ocurrido, fecha de reportado e importe pagado. Favor de pronunciarse al respecto	Al momento del registro se entregó la información necesaria para elaborar la propuesta correspondiente

SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	ANEXOS	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que todos los escritos deberán ser dirigidos de la siguiente manera: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Presente.- Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
2	BASES	Se solicita amablemente a la convocante nos comparta bases del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-009/2023 en formato editable (WORD Y/O PDF EDITABLE), favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
3	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de no ser necesaria la participación de un tercero para la presentación de la propuesta, nos permita presentar escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de	Deberá de presentarse con la leyenda NO APLICA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

11

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.5	decir verdad que el ANEXO 2 (CARTA PODER SIMPLE) no es aplicable para mi representada, favor de pronunciarse al respecto.	
4	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que en caso de que mi representada no se encuentre dentro de la estratificación MIPyME, se cumple presentando escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al número de empleados y volumen de sus ventas, mi representada no se encuentra dentro de dicha estratificación, favor de pronunciarse al respecto.	Presentar el Anexo 10 de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.10 de la convocatoria
5	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.14,	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el SUBNUMERAL 7.2.14 acreditando la capacidad económica a través de los ingresos, los cuales son equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de nuestra oferta, mediante la última declaración fiscal anual (2022) y la última declaración fiscal provisional (Octubre 2023) del impuesto sobre la renta que presentó SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, en los términos establecidos por la disposiciones fiscales, dado que a la fecha del presente acto de junta de aclaraciones no concluye el mes de Noviembre y de acuerdo a las disposiciones fiscales es imposible declarar un mes que un no concluye fiscalmente, favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta
6	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16,	Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando copia simple de por lo menos 2-dos cartas recomendación cuya fecha no sea superior a 6 meses en formato libre, de servicios relacionados con el seguro de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.	No se permite. Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
7	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16,	En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente nos permita cumplir con este requisito presentando original de por lo menos 2 cartas recomendación cuya fecha de emisión no sea mayor a dos meses en formato libre de servicios relacionados con el seguro de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.	No se permite. Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

[Handwritten signatures and blue ink scribbles are present at the bottom of the page.]

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

12

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
8	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16,	Se solicita amablemente a la convocante una vez revisadas las cartas recomendación y cotejadas original -copia, las mismas sean devueltas a mi representada, favor de pronunciarse al respecto	Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
9	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16,	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se pueden presentar 2 cartas de recomendación cuya fecha de emisión pudiendo ser mayor a 2 meses contados a partir del inicio de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
10	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16,	En relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que se pueden presentar las cartas de recomendación en formato libre, en las que se pueda observar el nombre de la entidad, dependencia o institución, periodo de vigencia que abarca y el número de contrato o póliza y ramo, la cual estará firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (cliente) y datos de contacto.	Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
11	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16,	En relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que se pueden presentar las cartas de recomendación en formato libre, en las que se pueda observar el nombre de la entidad, dependencia o institución, periodo de vigencia que abarca y el número de contrato o póliza y ramo, la cual estará firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (cliente) y datos de contacto.	Pregunta repetida Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
12	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16,	En relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que podemos presentar copias simples de las cartas de recomendación y en caso de resultar ganadores presentaremos los originales para cotejo	Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
13	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16,	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que respecto al requisito que se cita en el punto 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO SUBNUMERAL 7.2.16 , en el anexo técnico seguro de vida grupo (ficha técnica) y en anexo técnico seguro del crédito para vivienda (ficha técnica) corresponden al	Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

13

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	seguro de vida grupo (ficha técnica y seguro del crédito para vivienda (ficha técnica)	mismo requisito, y se cumple presentando solo 2 cartas recomendación en original, replicando en copia simple en cada uno de los puntos antes mencionados, favor de pronunciarse al respecto	
14	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16, seguro de vida grupo (ficha técnica y seguro del crédito para vivienda (ficha técnica)	En relación a la pregunta anterior y solo en caso de resultar negativa su respuesta, agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que se deberán presentar 6 cartas recomendación, favor de pronunciarse al respecto.	Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
15	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.22	Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando impresión del portal de Buro de entidades Financieras de CONDUSEF, donde se aprecia una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de desempeño a tención a usuarios (IDATU) en el periodo de Enero a Marzo 2023, dado que es el último periodo disponible en el portal, favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por la convocante
16	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TECNICO, SUBNUMERAL 7.2.24,	Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no tuvo sanciones interpuestas por CONDUSEF en el ramo de Vida en el periodo de enero a Marzo 2023, dado que es el último periodo disponible en el portal, favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por la convocante
17	Modelos de contrato	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que no será necesario incluir en nuestra propuesta los modelos de contrato y que los mismo solo son de carácter informativo, por lo cual no es causa de descalificación el omitir su presentación, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
18	BASES	Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.	Favor de apegarse a la generalidades de la ficha técnica



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

14

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
19	BASES	Favor de indicar si la adjudicación es por partida.	La adjudicación es por partida
20	7.2.16	Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar carta de recomendación relacionado con los clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución.	Presentar los documentos tal y como se señala en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
21	20. Garantías	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.	No se elimina
22	Pena convencional	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.	No se acepta su propuesta
23	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO (clausula PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO)	Se solicita a la convocante que aclare si, el fallecimiento a causa del suicidio estará apegado conforme al artículo 197 de la Ley sobre el contrato de Seguro, el cual define que la aseguradora estará obligada a cubrir el suicidio si se verifica después de dos años de la celebración del contrato. Si el suicidio ocurre antes de los dos años, la empresa reembolsará únicamente la reserva matemática.	Favor de apegarse a las generalidades de la ficha técnica.
24	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO (clausula CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO)	Se solicita a la convocante ratificar Que el inicio de cobertura es a las 00:00 horas y termina a las 24:00 horas	La vigencia de los contratos que se deriven de la presente licitación, es la señalada en la convocatoria y ficha técnica de cada seguro



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

15

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
25	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.	No se elimina
26	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS)	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.	Se repite la pregunta No se elimina
27	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO (PENA CONVENCIONAL)	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.	No se acepta su propuesta
28	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO (VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD)	Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente: Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

16

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información; Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.</p> <p>Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.</p> <p>Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.</p> <p>Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.</p>	
29	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIA.-	De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
30	MODELO DE CONTRATO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (clausula	Se solicita a la convocante que aclare si, el fallecimiento a causa del suicidio estará apegado conforme al artículo 197 de la Ley sobre el contrato de Seguro, el cual define que la aseguradora estará obligada a cubrir el suicidio si se verifica después	Favor de apegarse a la generalidades de la ficha técnica



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

17

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO)	de dos años de la celebración del contrato. Si el suicidio ocurre antes de los dos años, la empresa reembolsará únicamente la reserva matemática.	
31	MODELO DE CONTRATO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (clausula CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO)	Se solicita a la convocante ratificar Que el inicio de cobertura es a las 00:00 horas y termina a las 24:00 horas	La vigencia de los contratos que se deriven de la presente licitación, es la señalada en la convocatoria y ficha técnica de cada seguro
32	MODELO DE CONTRATO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- EI PROVEEDOR)	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.	No se elimina
33	MODELO DE CONTRATO (PENA CONVENCIONAL) SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros	No se acepta su propuesta
34	MODELO DE CONTRATO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (CONFIDENCIALIDAD)	Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente: Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

18

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;</p> <p>Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.</p> <p>Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.</p> <p>Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.</p> <p>Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.</p>	
35	MODELO DE CONTRATO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (CONTRVERSIA)	De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
36	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA GRUPO (VIGENCIA DEL CONTRATO)	Se solicita a la convocante ratificar Que el inicio de cobertura es a las 00:00 horas y termina a las 24:00 horas	La vigencia de los contratos que se deriven de la presente licitación, es la señalada en la convocatoria y ficha técnica de cada seguro



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten blue ink signatures and scribbles are present over the footer area)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO


19

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
37	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA GRUPO (clausula DÉCIMA SÉPTIMA.- SUICIDIO)	Se solicita a la convocante que aclare si, el fallecimiento a causa del suicidio estará apegado conforme al artículo 197 de la Ley sobre el contrato de Seguro, el cual define que la aseguradora estará obligada a cubrir el suicidio si se verifica después de dos años de la celebración del contrato. Si el suicidio ocurre antes de los dos años, la empresa reembolsará únicamente la reserva matemática.	Favor de apegarse a la generalidades de la ficha técnica
38	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA GRUPO (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS)	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.	No se elimina
39	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA GRUPO (VIGÉSIMA.- PENA CONVENCIONAL)	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros	No se acepta su propuesta
40	MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA GRUPO (VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD)	Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente: Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información; Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

20

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.</p> <p>Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.</p> <p>Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.</p>	
41	<p>MODELO DE CONTRATO SEGURO DE VIDA GRUPO (TRIGÉSIMA TERCERA.- CONTROVERSIA)</p>	<p>De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros</p>	<p>La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León</p>



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

21

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
42	Anexo técnico	Favor de indicar el presupuesto asignado para cada partida	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
43	Anexo técnico SEGURO DE VIDA GRUPO	Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.	Apegarse a lo señalado en la Ficha Técnica
44	Anexo técnico SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.	Apegarse a lo señalado en la Ficha Técnica
45	Anexo técnico SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que	Favor de apegarse a la descripción del seguro del crédito para vivienda de la ficha técnica



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

22

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.	
46	Anexo técnico SEGURO DE VIDA GRUPO	En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.	No aplica. Favor de apegarse a la ficha técnica
47	Anexo técnico SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.	Este seguro solo cubre fallecimiento. Revisar ficha técnica
48	Anexo técnico SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.	No se acepta su propuesta Favor de apegarse a la ficha técnica
49	Anexo técnico SEGURO DE VIDA GRUPO	Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.	No aplica. Favor de apegarse a la ficha técnica
50	Anexo técnico SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.	Este seguro solo cubre fallecimiento. Revisar ficha técnica
51	Anexo técnico SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.	No se acepta su propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

23

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
52	Anexo técnico SEGURO DE VIDA GRUPO	Favor de proporcionar el detalle de siniestralidad de los cinco últimos años donde deberá de incluirse cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de registro y la Suma Asegurada pagada	La información solicitada se encuentra en la Ficha Técnica correspondiente
53	Anexo técnico SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	Favor de proporcionar el detalle de siniestralidad de los cinco últimos años donde deberá de incluirse cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de registro y la Suma Asegurada pagada	La prestación sólo tiene 3 años de existencia. Revisar la información proporcionada en la ficha técnica
54	Anexo técnico SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Favor de proporcionar el detalle de siniestralidad de los cinco últimos años donde deberá de incluirse cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de registro y la Suma Asegurada pagada	La información necesaria fue proporcionada con la ficha técnica
55	Anexo técnico SEGURO DE VIDA GRUPO	Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o proroga	Se confirma
56	Anexo técnico SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o proroga	Apegarse a la información proporcionada en la ficha técnica
57	Anexo técnico SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o proroga	Se confirma



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

24


SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.


A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.1 Firma de la propuesta	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que, se podrá firmar las hojas que apliquen en su caso y rubrica en el resto de la proposición. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en los numerales 7, 7.1, 7.2 y 7.3 de la convocatoria

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	7.2.5 Anexo 2	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el ANEXO 2 será parte de la propuesta de mi representada y además se presentara fuera del sobre para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá de presentarse con la leyenda NO APLICA
3	7.2.19 Copia simple de la ficha Técnica	Se Solicita amablemente a la convocante confirmar que la Ficha Técnica se podrá entregar en hoja membretada del licitante, con las modificaciones y aclaraciones que resulten del acto de Junta de Aclaraciones, firmada por el representante legal o solo adjuntar copia simple del la Ficha Técnica que se descarga de la página https://www.isssteleon.gob.mx/licitaciones-2023/ correspondiente al Seguro de Vida Grupo, Seguro del Crédito para Vivienda y Seguro de Vida para los Préstamos a Mediano Plazo ISS-0092023. Favor de pronunciarse al respecto.	Se podrá presentar cualquiera de las dos opciones. En ambos casos, deberá de ir firmada autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado
4	7.2.22 Buro de Entidades Financieras	Se solicita a la convocante que el Buro de Entidades Financieras de CONDUSEF con una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) en el periodo de enero a junio 2023, sea cambiado al último periodo que arroja dicho portal es de ENERO – MARZO 2023. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
5	MODELO DE CONTRATO	Se sugiere adicionar al contrato en caso de resultar adjudicada mi representada los puntos 8 y 9 dentro de las declaraciones de "ISSSTELEON", la cual consiste en nuestra propuesta de redacción, PLD, lo anterior para dar cumplimiento con la CNSF (COMSIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en


 isssteleon.gob.mx
 Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)
 2033.9000@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

25

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>El fundamento legal del cual se desprende nuestra solicitud para los temas de PLD, es la disposición décima séptima de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial, que a la letra señala lo siguiente:</p> <p>[...]</p> <p>"Décima Séptima. En el caso de Operaciones que se celebren a solicitud de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en nombre de sus trabajadores, los expedientes de identificación de cada uno de esos trabajadores podrán ser integrados únicamente con los datos y la copia de las identificaciones de éstos, y conservados por la correspondiente dependencia o entidad, durante la vigencia de la relación laboral con el empleado de que se trate.</p> <p>En este caso, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán convenir contractualmente con la dependencia o entidad solicitante la obligación de mantener dicho expediente a disposición para su consulta y proporcionarlo oportunamente a la Institución y Sociedad Mutualista para sí misma, o para que a la vez se lo presente a la Comisión, si así se lo requiere, o para que ésta se lo entregue a la Secretaría."</p> <p>[...]</p> <p>Por lo anterior expuesto nuestra propuesta de redacción PLD queda de la manera siguiente:</p> <p>8.- Conoce el alcance de lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el pasado 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo "las Disposiciones"), manifiesta su conformidad de sujetarse a la misma, en la medida que le resulte aplicable, así como a la inspección de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (en los subsecuente "la CNSF"), respecto de los servicios materia del presente instrumento.</p>	<p>lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León</p>



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

26

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>9.- "ISSSTELEON" se obliga a proporcionar a el "PROVEEDOR" toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y la consecuencia del mismo.</p> <p>[...]</p> <p>Se hace de su conocimiento que el proveedor al dar la contraprestación del servicio de Aseguramiento, debe dar cumplimiento a la legislación aplicable en la materia; legislación que aplica no solo al proveedor del servicio, si no a la secretaría por realizar la contratación del aseguramiento; favor de pronunciarse respecto de si se tomarán en cuenta para la elaboración del contrato la legislación aplicable (Ley sobre el contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como las demás leyes y procedimientos que sean aplicables en cuando al fondo y cumplimiento de este contrato); en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.</p>	
6	MODELO DE CONTRATO	Se solicita de la manera más atenta se pronuncie si para la elaboración del contrato se tomara en cuenta la legislación aplicable para la convocante y licitante., y de ser el caso se adicionen los ordenamientos antes referidos al presente contrato. , en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.	Para la elaboración del contrato será lo aplicable a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, su Reglamento y demás disposiciones correspondiente a compras públicas
7	MODELO DE CONTRATO	En caso de que mi representada resulte adjudicado en el presente concurso, se solicita a la convocante confirmen que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgar facilidades necesarias, para que el licitante ganador realice una revisión previa., en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.	El contrato versará de acuerdo a la convocatoria, anexos, modelo de contrato, ficha técnica y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, ya pueden revisar las condiciones que contendrá el contrato, que al momento de presentar el Anexo 3, aceptan todas las condiciones ahí señaladas.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

27

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Numeral 1.2 Características de contrato	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma
2	Numeral 1.2 Características de contrato	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se ratifica
3	Numeral 1.2 Características de contrato	Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma
4	Numeral 1.2 Características de contrato	Agradeceremos de la Convocante permita anotar en el Anexo 11, la leyenda "NO APLICA", toda vez que en materia de Seguros, no existen Normas Oficiales que deban cumplirse, por lo que se dará cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que se solicita, se realiza en función del conocimiento y acatamiento de las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y	Se deberá de entregar de acuerdo al numeral 7.2.11 de la convocatoria, además se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de


 isssteleon.gob.mx
 Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)
 2033.9000@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

28

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianza
5	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.11 Normas Oficiales Mexicanas	Respetuosamente solicitamos a la convocante confirmar que la última declaración fiscal provisional que se deberá de presentar es la de octubre 2023, toda vez que al día de la presentación y apertura de propuestas técnicas y de acuerdo al Artículo 14, primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el D.O.F. el 12-11-2021, "Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago", por lo que la declaración de noviembre se estará presentando hasta el 17 de diciembre 2023, fecha muy posterior a la presentación. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma, sin embargo, el numeral 7.2.11 de la convocatoria se refiere a las normas oficiales no a la presentación de la declaración provisional
6	Numeral 7.2.14. Última declaración fiscal provisional	Estimaremos de la Convocante ratificar que la presentación como mínimo de 2 (dos) cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas, podrán ser " <u>EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO</u> ". Favor de pronunciarse al respecto.	No se ratifica. Además el numeral 7.2.14 no se refiere a las cartas de recomendación
7	Numeral 7.2.16 Cartas de Recomendación	Agradeceremos a la Convocante indicar si por constancias de cumplimiento se refiere a las mismas cartas solicitadas en el numeral 7.2.16 o precisar cómo se comprobará este requisito. Favor de pronunciarse al respecto.	Los documentos solicitados en el numeral 7.2.16 y 7.2.17 son diferentes.
8	Numeral 7.2.17 Currículum	Se pide a la Convocante confirmar que para en inciso c) el nivel de estudios requerido es de licenciatura, y por el objeto de la licitación, se refiere al personal que dará atención directamente al ISSSTELEON. Favor de pronunciarse al respecto.	La documentación solicitada para el currículum deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17
9	Numeral 7.2.17 Currículum	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con la Propuesta Técnica presentando original en hoja membretada de la compañía, de la Ficha Técnica de cada seguro en que se participe y que contenga las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones, además de los documentos señalados en el punto 7.2. Favor de pronunciarse al respecto.	La documentación solicitada para el currículum deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17
10	Numeral 7.2.19 Ficha Técnica	Agradeceremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la	No se confirma



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

12

2

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	
11	Numeral 7.2.19 Ficha Técnica	En alcance a la pregunta anterior apreciaremos confirmar que las Condiciones Generales de cada seguro serán presentadas únicamente por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma
12	Numeral 7.2.19 Ficha Técnica	Se pide a la convocante confirmar que la calificación del IDATU que solicita como mínimo de 8.0, para tener la oportunidad de recibir un número mayor de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por la convocante
13	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 Ficha Técnica	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, nos permitimos recordar a la convocante que la certeza en el pago de la reclamación de un siniestro, no se confirma a través del IDATU, ya que el criterio establecido para la obtención del mismo, no puede tomarse como parámetro para valorar el cumplimiento de la aseguradora en la prestación del servicio; por lo que agradeceremos de la convocante confirmar que no será motivo de descalificación participar con la calificación que se tiene en el IDATU. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por la convocante
14	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 Ficha Técnica	El alcance a la pregunta anterior y para el caso de una respuesta negativa, respetuosamente se pide reconsiderar el requisito, toda vez que, el IDATU tiene como finalidad obtener información de las compañías de seguros y dar a conocer el total de las reclamaciones y controversias de las pólizas individuales y colectivas de todos los ramos, es decir en el caso de mi representada, nuestra calificación del IDATU está integrada por reclamaciones de seguros de vida, de gastos médicos y de accidentes personales, tanto individuales como colectivos, por lo que no afecta en los procedimientos para la contratación del ramo de seguro que se licita, ya que existen diversos factores con los que la convocante puede comprobar la confiabilidad, solvencia, la calidad del servicio y beneficios que ofrece mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por la convocante
15	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 Ficha Técnica	Con relación a la evaluación de sanciones ante la CNSF, respetuosamente hacemos del conocimiento de la Convocante que el número de sanciones de una Institución de Seguros no necesariamente corresponde a incumplimientos en perjuicio de los asegurados, las mismas pueden corresponder a	Este punto ya fue aclarado por la convocante



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

30

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		inobservancias administrativas en el cumplimiento de la entrega de documentación a la CNSF, que como órgano regulador debe recibir en forma periódica; por lo que se solicita permita participar a los licitantes con el número de sanciones que cada licitante tenga, ya que al estar publicadas en la página del Buró de Entidades Financieras, las mismas ya fueron solventadas, y no repercuten en el proceso de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	
16	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.24 Ficha Técnica	De manera general hacemos del conocimiento de la Convocante que dada la combinación de requisitos de los numerales 7.2.22 y 7.2.24, se percibe que son pocos los licitantes que cumplen con la totalidad de los mismos, lo que conlleva a la Convocante al riesgo de poner en ventaja a estos licitantes, y con ello que el costo del servicio se encarezca, o se declare Desierta la partida, por lo que en aras de que el proceso de licitación cuente con un número mayor de ofertas susceptibles de evaluar, se sugiere a la Convocante revisar la viabilidad de estos requisitos que carecen de fundamento legal y que además no son uniformes a las últimas publicaciones que se encuentran en los portales de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y el Buró de Entidades Financieras. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por la convocante, sin embargo, se aclara que esto no es una pregunta, es un juicio de apreciación, y al entrar al portal se puede observar que existen un número importante de aseguradoras que cumplen con dichos requisitos.
17	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 y Subnumeral 7.2.24 IDATU Y Sanciones	Se hace del conocimiento de la Convocante que la última información publicada en el Buró de Entidades Financieras es a marzo de 2023, por lo que es a esta fecha que se presentarán los distintos indicadores solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por la convocante
18	Numeral 18 Firma del Contrato	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

31

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
19	Numeral 19 Forma de Pago	Apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios del ISSSTELEON. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
20	Numeral 20 Garantías (Fianza)	Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de Pronunciarse al Respeto. <i>"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"</i> <i>"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...</i> <i>..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...</i>	No se elimina



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

32

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
21	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, Apartado I,	En relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Grupo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo anterior, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta la propuesta.
22	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 3	Para la elaboración de la propuesta económica amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el detalle de los 65,989 asegurados indicando quienes son activos, de alto riesgo y jubilados e incluyendo el RFC o fecha de nacimiento, puesto, salario base mensual o pensión mensual, según sea el caso y suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante.
23	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 5	Favor de indicarnos si los 6 casos de fallecimiento de servidores públicos que desempeñaban alguna actividad de alto riesgo ya se encuentran considerados en la siniestralidad de 2023 que indican en la tabla del numeral III. En caso de respuesta negativa, favor de proporcionarnos el monto reclamado por estos casos. Favor de pronunciarse al respecto.	Si están dentro de la siniestralidad 2023.
24	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 6	Favor de confirmar que derivado de que el pago de la suma asegurada deberá hacerse al ISSSTELEON, este pago se realizará por parte de la aseguradora mediante cheques a nombre de los beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a la ficha técnica.
25	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 7	Favor de confirmar que en caso de que el pago de la suma asegurada deberá realizar con cheque a nombre del Contratante éste causará la retención del ISR. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a la ficha técnica.
26	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral III	Número de siniestros, monto y tipo de siniestro de vida de los últimos 10 años, amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si la siniestralidad presentada incluye siniestros ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a la ficha técnica.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



(Handwritten blue ink signatures and marks are present over the footer area)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

33

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
27	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral III	Con relación a la pregunta anterior, se solicita de la convocante nos indique si los siniestros que se encuentran registrados en el numeral III se encuentran de acuerdo al año en que ocurrió el fallecimiento o de acuerdo al año en que fue reclamado. Favor de pronunciarse al respecto.	Al año de fallecimiento.
28	Pregunta General	Solicitamos a la Convocante nos sea proporcionado el numeral II y III en archivo de excel. Favor de pronunciarse al respecto	Solicitud de aclaración incompleta, no se especifica el documento en donde se señalan dichos numerales, sin embargo, la información concerniente a cada seguro se encuentra en la ficha técnica correspondiente.
29	Ficha Técnica Seguro de Crédito para Vivienda, inciso B, numeral 1,	Favor de ratificar que los riesgos que solicitan cubrir son el de fallecimiento y la invalidez o incapacidad total y permanente y la parcial permanente con al menos el 50%. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
30	Ficha Técnica Seguro de Crédito para Vivienda, inciso B, numeral 3	Para la elaboración de la propuesta económica amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el detalle de los asegurados indicando el RFC o fecha de nacimiento y el saldo insoluto del préstamo. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
31	Ficha Técnica Seguro de Crédito para Vivienda, inciso D,	Número de siniestros, montos y tipo de siniestro de vida de los últimos cinco años, amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si los siniestros que se encuentran registrados en este inciso son de acuerdo al año en que ocurrió el fallecimiento o de acuerdo al año en que fue reclamado. Favor de pronunciarse al respecto.	Corresponde al año del siniestro
32	Ficha Técnica Seguro de Crédito para Vivienda, inciso D,	En alcance a la pregunta anterior solicitamos nos sea proporcionada la siniestralidad en archivo de excel.	La información necesaria fue proporcionada junto con la ficha técnica



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

34

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
33	Ficha Técnica Seguro del Préstamo a Mediano Plazo, inciso B, numeral 3	Para la elaboración de la propuesta económica amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el detalle de los asegurados indicando el RFC o fecha de nacimiento y el saldo insoluto del préstamo. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	General, Nombre proceso	Respetuosamente se solicita se confirme que el nombre y número del proceso es: Licitación Pública Nacional Número ISS-009/2023 Seguro de vida grupo, Seguro de crédito para vivienda y Seguro de vida del préstamo a mediano plazo	Se confirma
2	General	Respetuosamente se solicita se confirme que los escritos y anexos deberán de dirigirse a: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León Presente.-	Los escritos y anexos solicitados deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en los numerales 7.7.1.7.2, 7.3 y 28 de la convocatoria
3	7.2.12 Comprobante de domicilio fiscal	Respetuosamente se solicita que mi representada podrá dar cumplimiento al presente requisito presentando copia simple del contrato de arrendamiento y copia recibo de CFE a nombre del propietario.	Se acepta su propuesta
4	7.2.13 Domicilio para notificaciones	Respetuosamente se solicita que mi representada podrá dar cumplimiento al presente requisito presentando copia simple de la factura del servicio de internet en el cual se desglosa el domicilio en el Estado de Nuevo León, y copia simple del contrato de arrendamiento.	Se acepta su propuesta, ya que se visitará el domicilio indicado en dicho numeral.
5	7.2.14 Declaración fiscal provisional	Respetuosamente se solicita se confirme que la declaración fiscal provisional a presentar, será la del mes octubre de 2022, lo anterior debido a que es la última obligación vigente a la fecha de presentación.	Será la del mes de octubre de 2023



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



(Handwritten signatures and blue ink scribbles are present in this area)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

35

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	7.2.23 indicadores regulatorios	Respetuosamente se solicita confirme que se podrá presentar copia simple de la constancia de contar con acreditada solvencia emitida en 2023.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
7	7.2.26 Fotografías de domicilios	Respetuosamente se solicita indique si las fotografías podrán ir impresas en la hoja de escrito o tendrán impresas en papel fotografía y pegarse con adhesivo.	Cualquiera de las dos opciones son válidas.
8	7.2.29 Requisitos adicionales y/o documentación de ficha técnica	Respetuosamente se solicita indique si no será necesario duplicar la información que se solicita en la ficha técnica ya que es la misma que se solicita en los numerales 7.2.14, 7.2.15, 7.2.16 y 7.2.17	No es necesario duplicar.
9	Anexo 19	Respetuosamente se solicita indique si el Anexo 19 deberá presentarse fuera de los sobres o dentro del sobre técnico.	Se deberá de presentar como se establece en la convocatoria en caso de así indicarlo
10	Glosario	Respetuosamente solicitamos de su apoyo para aclarar como es que se calcula el salario base cotización que se menciona en el glosario punto 34. Favor de aclarar.	Seguro del crédito para vivienda.- Favor de apegarse a la generalidades de la ficha técnica
11	Pena Convencional	Respetuosamente solicitamos se nos aclare a que se refiere la penalización del 1% sobre el costo del servicio sobre el mes que incurre en la penalización.	Se refiere al incumplimiento del tiempo para la entrega de la suma asegurada señalada en convocatoria, ficha técnica y modelo de contrato.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	1.1.1 Seguro de Vida Grupo Listado de Asegurados	Respetuosamente solicitamos compartir el listado (formato Excel), por subgrupo: Correspondiente a cada una de las categorías: Servidores públicos, jubilados y pensionados, para el caso de los asegurados cuya suma asegurada está basada en salarios, así como compartir el salario base para el cálculo de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante.



Handwritten blue ink signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and various marks on the left and center.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

36

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
13	III. Glosario 3. Auto-administración	Respetuosamente compartir, si para el cálculo del ajuste final será compartida la base de datos al final de la vigencia, para el correspondiente cálculo y en caso de que este valor implique un ajuste como pago a la aseguradora, será reconocido este recibo.	Se confirma
14	1.1.1 Seguro de Vida Grupo Siniestralidad	Respetuosamente solicitamos compartir la siniestralidad (formato Excel) de la cuenta desglosada por cobertura afectada, monto reclamado, fecha de ocurrido del siniestro, fecha de reclamado a la aseguradora, todo esto de por lo menos las últimas cinco vigencias.	Favor de apegarse a la ficha técnica.
15	1.1.1 Seguro de Vida Grupo Lista de Asegurados	Respetuosamente solicitamos se nos informe si en el listado de participantes están incluyendo a personal con licencia, indicando quienes y la causa.	Favor de apegarse a la ficha técnica.
16	1.1.1 Seguro de Vida Grupo Lista de Asegurados	Respetuosamente solicitamos se nos informe la proporción en el listado del personal con uso de arma de fuego.	No aplica.
17	1.1.3 Seguro de Vida del préstamo a mediano plazo Siniestralidad	Respetuosamente solicitamos compartir la siniestralidad (formato Excel) de la cuenta desglosada por cobertura afectada, monto reclamado, fecha de ocurrido del siniestro, fecha de reclamado a la aseguradora, todo esto de por lo menos las últimas cinco vigencias.	La prestación sólo tiene 3 años de existencia. Revisar la información proporcionada en la ficha técnica
18	III. Glosario 35. Saldo Insoluto	Respetuosamente Se le informa a la Convocante sobre el Saldo Insoluto que se encuentra registrado en nuestras Condiciones Generales: Será el saldo insoluto del adeudo al momento de ocurrir el evento cubierto sin incluir cargos por mora. Se entenderá por saldo insoluto el no vencido e integrado por los siguientes conceptos: i) El capital no vencido que deba el asegurado al Contratante al momento de ocurrir el evento cubierto. ii) El importe de los intereses ordinarios y gastos de cobranza correspondientes al tiempo que transcurra entre la fecha de fallecimiento del asegurado y la fecha en	No es una pregunta, sin embargo, todas las condiciones de cada seguro, se señalan en cada ficha técnica.



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

37

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		que el contratante tenga conocimiento de este hecho, con un límite de (30) treinta días. Favor de pronunciarse al respecto.	
19	III. Glosario 10. Forma para determinar la incapacidad total permanente, incapacidad parcial permanente e invalidez	Respetuosamente solicitamos a la convocante confirmar la política de edades que aplican para la cobertura de invalidez total, permanente y parcial al 50%	Favor de apegarse a la descripción del seguro del crédito para vivienda de la ficha técnica

SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	GENERAL	Se solicita a lo convocante amablemente confirmar que el seguro lo paga el contratante al 100%. Favor de pronunciarse al respecto	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	GENERAL	Se solicita a la convocante amablemente anexar listado de asegurados en donde venga nombre, fecha de nacimiento, sueldo mensual y el subgrupo al cual corresponde cada uno. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	GENERAL	Se solicita a la convocante amablemente indicar el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
4	GENERAL	Se solicita a lo convocante amablemente confirmar que el seguro lo paga el contratante al 100% y el seguro va dirigido a los colaboradores de ISSSTELEON. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
5	GENERAL	Se solicita a la convocante amablemente indicar el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

12

Handwritten signatures and marks in blue ink.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
6	GENERAL	Se solicita a la convocante amablemente anexar listado de asegurados en donde venga nombre, fecha de nacimiento, y saldo insoluto de cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
7	GENERAL	Se solicita a la convocante amablemente anexar listado de asegurados en donde venga nombre, fecha de nacimiento, y saldo insoluto de cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	Pregunta repetida
8	GENERAL	Se solicita a la convocante amablemente indicar el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.	Pregunta repetida
9	GENERAL	Se solicita a la convocante amablemente nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias en formato Excel para los seguros de seguro de vida grupo, seguro del crédito para vivienda y seguro de vida del préstamo a mediano plazo. Favor de pronunciarse al respecto.	Revisar la información proporcionada en la ficha técnica
10	GENERAL	Se solicita amablemente a al convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá proporcionar copia de los siguientes documentos: A) Decreto de la creación de la dependencia convocante. B) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de la firma del contrato. (luz, agua, teléfono, predial o estado bancario) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. C) Registro federal de contribuyentes D) Documento mediante el cual los representantes legales acrediten sus facultades para representar a la dependencia. E) Copia de la identificación oficial del representante legal de la	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

40

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		dependencia.	
11	GENERAL	Se solicita a la convocante amablemente nos confirme que se utilizará el ultimo consentimiento de beneficiarios con el que cuenta la contratante para el cobro de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a las generalidades de la ficha técnica de cada seguro

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	Ficha Técnica. A Fundamentos para la cobertura de seguro de crédito para la vivienda	Se solicita a la convocante amablemente confirmar que la única cobertura solicitada para todos los grupos es fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
13	Ficha Técnica. III Número de siniestros, montos, y tipo de siniestros de vida de los últimos 10 años	Se solicita a la convocante indicar la siniestralidad a detalle de al menos las últimas tres vigencias, en donde venga número y monto de siniestro, fecha de ocurrido y de pagado, causa de fallecimiento, fecha de corte de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la ficha técnica.
14	Ficha Técnica. Descripción de seguro de vida grupo. Punto 9.	Se solicita a la convocante indicar si el siniestro a consecuencia de suicidio tiene 1 año de periodo espera. Favor de pronunciarse al respecto	Favor de apegarse a la ficha técnica.
15	Ficha Técnica. A. Fundamento para la cobertura del seguro de crédito para vivienda.	Se solicita a la convocante indicar si es motivo de descalificación no otorgar la cobertura de invalidez parcial al 50%. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

41

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
16	Ficha Técnica. D Número de siniestros, montos, y tipo de siniestros de vida de los últimos 5 años.	Se solicita a la convocante indicar la siniestralidad a detalle de al menos las últimas tres vigencias, en donde venga número y monto de siniestro, fecha de ocurrido y de pagado, causa de fallecimiento, fecha de corte de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	No aplica
17	Ficha Técnica. A Fundamentos para la cobertura de seguro de crédito para la vivienda. Punto 9	Se solicita a la convocante aclarar el motivo por el cual es la forma de administración es autoadministrable y no a declaración mensual. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
18	Ficha Técnica. A. Fundamento para la cobertura del seguro del préstamo a mediano plazo. Art. 58	Se solicita a la convocante confirmar que el 3% anual del monto del adeudo del préstamo se refiere al techo presupuestal que tiene la convocante para ésta partida. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
19	Ficha Técnica. B. Fundamento para la cobertura del seguro del préstamo a mediano plazo. Descripción del seguro del préstamo a mediano plazo.1.	Se solicita a la convocante confirmar que solo están solicitando la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Este seguro solo cubre fallecimiento. Revisar ficha técnica
20	Ficha Técnica. B. Fundamento para la cobertura del seguro del préstamo a mediano plazo. Descripción del seguro del préstamo a mediano plazo.8.	Se solicita a la convocante aclarar el motivo por el cual es la forma de administración es autoadministrable y no a declaración mensual. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



(Handwritten blue ink signatures and scribbles)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

42

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
21	Ficha Técnica. C. Cifras.	Se solicita a la convocante indicar la siniestralidad a detalle de al menos las últimas tres vigencias, en donde veñga número y monto de siniestro, fecha de ocurrido y de pagado, causa de fallecimiento, fecha de corte de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la ficha técnica

GENERAL DE SEGUROS S.A.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, COMPROBANTES DE DOMICILIO, DECLARACIONES Y CONSTANCIAS DIVERSAS PODRÁN IR IMPRESAS EN HOJAS BLANCAS, SIENDO ÚNICAMENTE LOS ANEXOS Y ESCRITOS LOS QUE DEBAN PLASMARSE EN HOJA MEMBRETADA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Los escritos y documentos deberán de presentarse de acuerdo a lo señalado en los numerales 7, 7.1, 7.2, 7.3 y 28 de la convocatoria
2	7.2.3 DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS ARCHIVOS DE LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS DEBERÁN DE SER ANTES DE LA FIRMA AUTÓGRAFA Y DEL FOLIADO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Los escritos y documentos deberán de presentarse de acuerdo a lo señalado en los numerales 7, 7.1, 7.2, 7.3 y 28 de la convocatoria
3	7.2.5 CARTA PODER	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA SEA LA MISMA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO DE ENTREGA Y APERTURAS DE PROPUESTA, SE PODRÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 2, Y BASTARÁ UN ESCRITO MANIFESTANDO LO ANTERIOR	Deberá de presentarlo con la leyenda NO APLICA
4	7.2.11 NORMAS OFICIALES MEXICANAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL SERVICIO SOLICITADO Y PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, SE RIGEN CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE BASTARÁ UN ESCRITO	Entregar el documento de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.11 de la convocatoria, además en el Anexo 11 se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas en la Ley Instituciones



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León 

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

43

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO ANTERIOR. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
5	7.2.22 IDATU	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD QUE EL LICITANTE ADJUDICADO GARANTICE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CON EL OBJETIVO DE MEDIR LA CALIDAD OPERATIVA DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, RESPECTO DE SU COMPORTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS CLIENTES PRESENTAN ANTE ESTA COMISIÓN NACIONAL, SE ESTABLEZCA EL VALOR MÍNIMO DE LA CALIFICACIÓN DEL IDATU EN 9.36 EL CUAL ES EL PROMEDIO DEL SECTOR EN EL ÚLTIMO PERÍODO PUBLICADO DE ENERO A MARZO DE 2023 EN EL PORTAL. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
6	7.2.22 IDATU	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PERÍODO PUBLICADO AL QUE SE REFIERE ES DE ENERO A MARZO DE 2023 YA QUE AUN NO SE PUBLICA NINGUNA ACTUALIZACIÓN. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
7	7.2.23 INDICADORES REGULATORIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE RATIFIQUE LA CALIFICACIÓN MÍNIMA SOLICITADA A 1.00 YA QUE DE CONFORMIDAD A LA REGULACIÓN DEL ÓRGANO ES LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE CUMPLIMIENTO, SIENDO PARA EL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN CUANDO ES MAYOR O IGUAL A UNO, SIGNIFICA QUE LAS INVERSIONES CUBREN LA BASE DE INVERSIÓN Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES; EN CASO DE SER MENOR A UNO LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON INVERSIONES SUFICIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ PARA RESPALDAR SUS RESERVAS TÉCNICAS; PARA EL ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

44

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>RESPALDAN EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA CUBREN EL REQUERIMIENTO Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE INVERSIONES ADICIONALES PARA RESPALDARLO; EN CASO DE SER MENOR A UNO LAS INVERSIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ NO SON SUFICIENTES PARA RESPALDAR DICHO REQUERIMIENTO; PARA EL ÍNDICE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE EL TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN, COMPUTABLES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN, ES MAYOR AL REQUERIMIENTO DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO ESTABLECIDO ANUALMENTE POR LA SHCP PARA CADA OPERACIÓN Y/O RAMO PARA LOS QUE ESTÉ AUTORIZADO LA INSTITUCIÓN; CUANDO ES MENOR A UNO REPRESENTA QUE LOS RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN SON MENORES AL REQUERIMIENTO; Y PARA EL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR O IGUAL A UNO SIGNIFICA QUE LAS INVERSIONES AFECTAS A CORTO PLAZO CUBREN LA BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES; EN CASO DE SER MENOR A UNO LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON INVERSIONES DE CORTO PLAZO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ PARA RESPALDAR SU BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO. ES POR LO ANTERIOR MANIFESTADO SE CONSIDERE LA RECTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN MÍNIMA SOLICITADA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	
8	7.2.23 INDICADORES REGULATORIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUISITO PODRÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EMITIDO EN 2023, SIN SER NECESARIO QUE TENGA MÍNIMO 90 DÍAS DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante

B. PREGUNTAS TÉCNICAS



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

45

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
10	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO SINIESTRALIDAD	¿CUÁL HA SIDO LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE MANERA DE DETALLADA, ES DECIR, EL NOMBRE DEL AFECTADO, LA FECHA DE OCURRIDO, LA FECHA DE RECLAMO, EL MONTO, LA CAUSA DEL SINIESTRO Y LA COBERTURA AFECTADA?	Favor de apegarse a la ficha técnica.
11	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO SINIESTRALIDAD	¿Cuántos casos se han pagado debido a presunción de muerte?	No se registraron casos en el 2023

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	GENERAL.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA COMPARTIR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	NUMERAL 7.2.1. PAGINA 19	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LOS REGISTROS Y REFRENDOS DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL TODOS LOS PADRONES QUE	Es correcta su apreciación, sin embargo la vigencia del contrato es para el año 2024, por lo que deberán de presentar el registro o



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León 

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

46

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		VENCIERON EL 31 DE MAYO DE 2023; SE ENCUENTRAN VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LO QUE SE CUMPLIRÁ CON EL REQUISITO EN REFERENCIA AL PRESENTAR PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023 ACOMPAÑADO DEL ACUERDO EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	refrendo o el trámite que abarque el período de la vigencia del contrato (año 2024)
3	NUMERAL 7.2.14. PAGINA 23	SOLICITAN PRESENTAR DECLARACIÓN PROVISIONAL (NOVIEMBRE 2023) DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES. AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL MES DE OCTUBRE 2023 TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES LAS PERSONAS MORALES CONTAMOS HASTA EL DÍA 17 DE CADA MES SIGUIENTE PARA PRESENTAR DECLARACIONES MENSUALES.	Se acepta su propuesta
4	NUMERAL 7.2.16. PAGINA 23	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN PODRÁN SER DE SERVICIOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Deberán de presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
5	NUMERAL 7.2.16. PAGINA 23	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE POR SERVICIOS IGUALES O SEMEJANTES A LOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ A SEGUROS DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
6	NUMERAL 7.2.17. PAGINA 23	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL ESTE PUNTO, SE PODRÁ PRESENTAR PARA EL INCISO D) LAS FOTOGRAFÍAS DE NUESTRAS DISTINTAS SUCURSALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
7	NUMERAL 7.2.19. PAGINA 24	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Presentar lo solicitado en el numeral 7.2.19 de la convocatoria.
8	NUMERAL 7.2.19. PAGINA 24	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma, apegarse a lo solicitado en convocatoria, anexos, fichas técnicas



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León

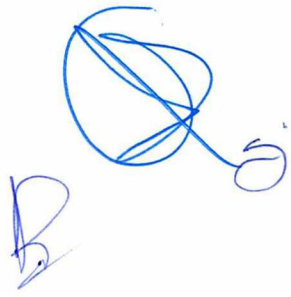


Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and various marks on the left and center.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

47

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
9	NUMERAL 7.2.22. PAGINA 25	SOLICITAN PRESENTAR INDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) EN EL PERIODO ENERO A JUNIO 2023; SIN EMBARGO A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN EL PERIODO EN MENCIÓN NO HA SIDO PUBLICADO POR LA CONDUSEF; POR LO QUE AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
10	NUMERAL 7.2.23. PAGINA 25	<p>SOLICITAN PRESENTAR INDICADORES REGULATORIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 1.05. POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS INDICADORES REGULATORIOS SERÁ SUFICIENTE COMPROBANDO UN ÍNDICE IGUAL O MAYOR A 1.0 (CALIFICACIÓN SATISFACTORIA) YA QUE LA INTERPRETACIÓN POR PARTE DE LA CNSF PARA CADA UNO DE LOS INDICADORES ES LA SIGUIENTE:</p> <p>ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSIÓN: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR O IGUAL A UNO SIGNIFICA QUE LAS INVERSIONES CUBREN LA BASE DE INVERSIÓN Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES; EN CASO DE SER MENOR A UNO LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON INVERSIONES SUFICIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ PARA RESPALDAR SUS RESERVAS TÉCNICAS.</p> <p>ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE RESPALDAN EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA CUBREN EL REQUERIMIENTO Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE INVERSIONES ADICIONALES PARA RESPALDARLO; EN CASO DE SER MENOR A UNO LAS INVERSIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ NO SON SUFICIENTES PARA RESPALDAR DICHO REQUERIMIENTO.</p> <p>ÍNDICE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE EL TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN, COMPUTABLES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN, ES MAYOR</p>	<p>Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante</p> 



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

48

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		AL REQUERIMIENTO DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO ESTABLECIDO ANUALMENTE POR LA SHCP PARA CADA OPERACIÓN Y/O RAMO PARA LOS QUE ESTÉ AUTORIZADO LA INSTITUCIÓN; CUANDO ES MENOR A UNO REPRESENTA QUE LOS RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN SON MENORES AL REQUERIMIENTO. POR LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE SOLO EXISTIRÁN FALTANTES CUANDO LOS INDICADORES SEAN MENORES A 1.0. DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://WWW.CNSF.GOB.MX/ENTIDADESSUPERVISADAS/INSTITUCIONES/SOCIEDADESMUTUALISTAS/PAGINAS/INFORMACIONFINANCIERA.ASPX	
11	NUMERAL 7.2.24 PAGINA 25	SOLICITAN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE NO SE TUVIERON SANCIONES INTERPUESTAS EN CONDUSEF EN EL RAMO DE VIDA EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2023; SIN EMBARGO A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN EL PERIODO EN MENCIÓN NO HA SIDO PUBLICADO POR LA CONDUSEF; POR LO QUE AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	NUMERALES 1.1.1, 1.1.2 Y 1.1.3. PÁGINA 11 A 13	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL TOTAL DE ASEGURADOS Y PRESTAMOS QUE DEBEREMOS CONSIDERAR PARA LA COTIZACIÓN SERÁN LOS INDICADOS EN LOS NUMERALES EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Al momento del registro se entregó la información necesaria para elaborar la propuesta correspondiente
13	FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO, DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y DEL	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS CON LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONSIDERANDO NOMBRE DEL AFECTADO, MONTO PAGADO, CAUSA DEL SINIESTRO, FECHA DEL SINIESTRO, FECHA DE RECLAMO A LA COMPAÑÍA,	Al momento del registro se entregó la información necesaria para elaborar la propuesta correspondiente.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

49

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	FECHA DE CORTE DE SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
14	FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO, DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y DEL SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE APOYARNOS CON LOS LISTADOS DE ASEGURADOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
15	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO. INCISO E. NUMERAL 1	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA ESTE REQUISITO NO SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL PUNTO 7.2.29 YA QUE SE INDICA QUE REQUIERE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR Y DERIVADO QUE EL NUMERAL ANTES MENCIONADO ES PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL NO SE DEBERÁ DE REFLEJAR PRECIO ALGUNO, POR LO QUE SERÁ REFLEJADO SOLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL FORMATO ANEXO 16-III. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la ficha técnica

SEGUROS ATLAS, S.A.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	GENERAL.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS POSIBLES MODIFICACIONES SURGIDAS EN EL PRESENTE EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

Handwritten mark

Handwritten signatures and scribbles

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

50

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PARTICIPAR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS POR SEPARADO SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR POR TODAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La adjudicación es por partida, y se podrá participar en uno, dos o tres de los seguros.
3	BASES. NUMERAL 7.2.11	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LAS LAASSP. 13 DEL RLAASSP, ASÍ COMO 55, 67 Y 68 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EN RELACIÓN A SU REQUERIMIENTO NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PROPORCIONA MI REPRESENTADA ESTÁN SUPERVISADOS EN SU OPERACIÓN POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. LA CUAL HA EXPEDIDO UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEMOS DE CUMPLIR AL EXPEDIR PÓLIZAS DE SEGUROS. EN ESA VIRTUD, ES DE SEÑALARSE QUE NO EXISTE NORMA OFICIAL MEXICANA O NORMA MEXICANA ALGUNA QUE SE APLIQUE A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS, YA QUE ESTA CAE EN LOS SUPUESTOS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. POR LO QUE AGRADECEMOS CONFIRMAR QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO NOS PERMITA INCLUIR ESCRITO MANIFESTANDO LO ANTERIOR Y EN COMPLEMENTO LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Entregar el documento de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.11 de la convocatoria, además en el Anexo 11 se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
4	BASES. NUMERAL 7.2.14	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR QUE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEBE PRESENTARSE AL MES DE OCTUBRE DE 2023. TODA VEZ QUE LA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE SE GENERA EN EL MES DE DICIEMBRE.	Se ratifica



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and blue ink marks)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

51

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
5	BASES. NUMERA L 7.2.14	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE EL BALANCE DICTAMINADO POR UN CONTADO PÚBLICO REGISTRADO Y AUTORIZADO PARA LA SHCP SOLO DEBE PRESENTARLO AQUEL LICITANTE QUE NO ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DL AÑO 2022 POR SER EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Deberá presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.14 de la convocatoria
6	BASES. NUMERA L 7.2.16	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR QUE SE PRESENTEN LAS CARTAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL EN COPIA SIMPLE. TODA VEZ QUE LA MAYORÍA DE NUESTROS CLIENTES PROPORCIONAN ESTA CARTA DE MANERA DIGITAL. ASÍ MISMO AGRADECEMOS PUEDA CONSIDERARSE QUE LA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN DE ÉSTAS PUEDA SER CONSIDERADA EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2023. CONSIDERANDO QUE LAS VIGENCIAS QUE ESTÉN ESTIPULADA S EN LAS MISMAS. NO VAN A CAMBIAR. A DEMÁS QUE LOS DATOS ASENTADOS EN LAS COPIAS DE LA CARTAS PRESENTADAS PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO, RESPETUOSAMENTE AGRADECEMOS SU RECONSIDERACIÓN EN LA SOLICITUD DE ESTE REQUISITO	No se permite. Deberá presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
7	BASES. NUMERAL 7.2.17	AGRADECEMOS ESPECIFICAR LO SIGUIENTE CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL CURRÍCULO ACTUALIZADO: <ul style="list-style-type: none"> • FAVOR DE CONFIRMAR QUE PUEDE PRESENTARSE CUALQUIERA DE LOS CUATRO INCISOS: A) B) C) Y D) • EN EL INCISO B) SOLICITAN UNA DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES. MAQUINARIA. EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL OBJETO DE LA LITACIÓN DE LOS QUE DISPONE EL LICITANTE. SI EL OBJETO DE LA LICITACIÓN SE TRATA DE UN SERVICIO Y NO DE FABRICACIÓN DE BIENES, AGRADECEMOS ESPECIFICAR QUE PODEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR CON ESTE INCISO. 	Deberá presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

Handwritten blue ink notes and signatures are present at the bottom of the page, including a large scribble and several arrows pointing to specific areas of the document.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

52

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>• EN EL INCISO D) SOLICITAN LA ENTREGA DE MUESTRAS FOTOGRÁFICAS O DESCRIPCIONES DE LOS BIENES. FAVOR DE ESPECIFICAR SI ESTE REQUISITO SE TRATA DE MOSTAR FOTOGRAFÍAS DE NUESTRA OFICINA MATRIZ Y SE COMPLEMENTA CON EL LISTADO DE LAS OFICINAS DE MI REPRESENTADA NIVEL NACIONAL.</p> <p>EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR</p>	
8	BASES NUMERAL 7.2.22	<p>AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CORROBORAR QUE LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS DE CONDUSEF DEBERÁ SER DEL PERÍODO DE ENERO A MARZO 2023. PUES LA DEL MES DE JUNIO NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, SIENDO LA ULTIMA CONSULTA CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE LIGA https://www.buro.gob.mx/general.gob.php?id_sector=22&id_perodo=38</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante
9	BASES NUMERAL 7.2.25	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE ESCRITO SE PRESENTA ESPECIFICANDO ÚNICAMENTE A LA PARTIDA EN QUE SE VA A PARTICIPAR SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO MENCIONAR TODAS Y CADA UNA DE ELLAS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	Deberá presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.25 de la convocatoria
10	BASES. NUMERAL 7.2.27	<p>AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO HAYA CELEBRADO CONTRATO CON EL ISSSTELEON SE PRESENTE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO LO ANTERIOR.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Deberá presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.27 de la convocatoria
11	MEMORANDUM DPSyE- 2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA NUMERAL V. REQUISITOS	<p>NOTAMOS QUE LOS REQUISITOS ENLISTADOS DEL 1 AL 5 EN ESTE APARTADO SON IDÉNTICOS A LOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL NÚMERO 7.2 DE LAS BASES. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES NECESARIO PRESENTARLOS DOS VECES. UNA EN EL APARTADO DEL NUMERAL 7.2 Y EL OTRO DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA.</p>	No es necesario duplicar la información solicitada



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large scribble on the right side.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

53

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	TÉCNICOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	

B. PREGUNTAS TÉCNICAS


Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE: ESPECIFIQUE. SI EL SEGURO SERÁ PAGADO AL 100% POR EL CONTRATANTE Y OBLIGATORIO PARA EL 100% DE LOS GRUPOS ASEGURABLES INDICA DOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
13	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE: NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PARTICIPANTES DE CADA UNO DE LOS GRUPOS INDICADOS EN FORMATO EXCEL. QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE. RFC O FECHA DE NACIMIENTO O EDAD, SEXO, OCUPACIÓN. SUELDO O SALDO INSOLUTO O PENSIÓN (SEGÚN CORRESPONDA). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Este punto ya fue aclarado por parte de la convocante <i>S</i>
14	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE: CONFIRME QUE ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES REALIZAN ACTIVIDADES QUE REPRESENTAN UN RIESGO OCUPACIONAL NORMAL. ES DECIR DE TIPO ADMINISTRATIVAS	Favor de apegarse a la ficha técnica. <i>[Handwritten marks]</i>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

54

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	TÉCNICA	POR LO CUAL NO SE CUENTA CON PERSONAL DE ALTO RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
15	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE: CORROBORAR QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL EVENTUAL O POR HONORARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .	Solo personal base
16	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE: CONFIRME QUE EN CASO DE VARIAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS PRESENTES BASES CON EL LISTADO DEFINITIVO DE EMISIÓN DEBERÁ AJUSTAR EL COSTO AL NÚMERO DE ASEGURADOS FINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Favor de apearse a la ficha técnica.
17	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: CONFIRME QUE LA PROPUESTA SERÁ SIN PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apearse a la ficha técnica.
18	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: RATIFIQUE QUE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS SERÁ A UN SOLO LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apearse a la ficha técnica.
19	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: INDICAR LA FORMA DE PAGO QUE TENDRÁ LA PÓLIZA. PROPORCIONE LA PRIMA PAGADA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apearse a la ficha técnica. 
20	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: INDIQUE EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CON QUIEN SE ENCUENTRA EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO ACTUALMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

55

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
21	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE CADA UNO DE LOS GRUPOS INDICADOS EN CADA PARTIDA AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, DE LAS VIGENCIAS 2021-2022 Y 2020-2021 CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA, PERIODO DE REPORTE Y FECHA DE CORTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta la propuesta
22	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE : ACLARAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE SE PROPORCIONARA INCLUIRÁ LA SINIESTRALIDAD PENDIENTE DE PAGO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta la propuesta
23	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: CONFIRME QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DEBERÁN SER PAGADOS POR LA COMPAÑÍA QUE TENÍA VIGENTE LA PÓLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
24	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: CORROBORAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS. LA RECLAMACIÓN SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la ficha técnica.
25	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: DEL CUATRO PROPORCIONADO EN III.- NUMERO DE SINIESTROS. MONTOS Y TIPO DE SINIESTROS DE VIDA DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS. FAVOR DE ESPECIFICAR SI INCLUYE LA SINIESTRALIDAD PENDIENTE DE PAGO.	No se acepta la propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

56

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
26	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE: CONFIRME QUE, PARA TODA S AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA ASEGURADORA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la ficha técnica.
27	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE: INDICAR SI EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR SE TIENEN CONTRATADA S LAS COBERTURAS BA JO LOS MISMOS TÉRMINOS CON QUE AHORA SE SOLICITAN, EN SU CASO INDICAR CUÁLES DE ELLAS SE ESTÁN MODIFICANDO, INDICANDO EN QUÉ SE MODIFICA CADA UNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE A L RESPECTO.	Favor de apegarse a la ficha técnica.
28	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE: NOS PROPORCIONE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
29	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DENTRO DEL PERSONAL SE ESTÁN INCLUYENDO CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍAS AGENTES O PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES AFINES A LAS INDICADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si se incluyen

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

57

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
30	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE: EN ALCANCE E AL INCISO ANTERIOR, FAVOR DE ACLARAR SI DICHOS PARTICIPANTES UTILIZAN ARMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta la propuesta
31	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE: SI LA RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR ES AFIRMATIVA ESPECIFICAR QUIENES SON LOS QUE UTILIZAN ARMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta la propuesta
32	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE: EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE CONSIDERAR LO SOLICITADO EN EL INCISO ANTERIOR, AL MENOS INDICAR QUE PORCENTAJE LA POBLACIÓN TOTAL INDICADA TIENE ESTA CARACTERÍSTICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta la propuesta
33	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE GRUPO ASEGURADO Y EN APOYO AL ESTADO MEXICANO COMO PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, ESTA ASEGURA DORA TIENE REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CLÁUSULA GENERAL POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISITA OFICIAL. RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTE CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS (OCDE). POR LO ANTERIOR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

58

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE A L RESPECTO	
34	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO, QUE PUEDA N SER RELACIONADA S CON LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 139 A 139 QUINQUIES, 148 BIS, 193 A 199, 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUEDARÁN SUJETA A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES , EN EL ENTENDIDO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, ESTÁN LEGALMENTE IMPEDIDAS PARA ESTABLECER UNA RELACIÓN JURÍDICA CON PERSONAS RELACIONA DAS CON DICHAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
35	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME QUE LAS PERSONAS QUE SE DEBEN ASEGURAR SON TRABAJADORES EN ACTIVO EXCLUYENDO A PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ABARQUE A PERSONA L EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE INDIQUE CUÁNTAS PERSONAS DE SU PERSONAL SE ENCUENTRAN EN DICHOS SUPUESTOS Y DE SER POSIBLE, EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRAN, FAVOR DE PRONUNCIARSE RESPECTO	No se acepta la propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

59

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
36	MEMORÁNDUM DPSyE-285912023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS Y LOS EMPLEADOS QUE, POR SUS FUNCIONES DESEMPEÑADAS, SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SE PUEDA ACREDITAR LA MUERTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN, SIENDO QUE PARA ACREDITAR TAL SITUACIÓN SE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CON LA DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE EN LA CUAL DICTAMINE EL HECHO, POR LO QUE EN ESTOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN NO SURTIRÁ EFECTOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARA PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE OCURRIÓ EL SECUESTRO O LA DESAPARICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La fecha de ejecutoria.
37	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE: CONFIRME QUE LA ACEPTACIÓN DE LOS CONSENTIMIENTOS QUE HAYAN SIDO LLENADOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA SERÁ SOLO MIENTRAS SE ACTUALIZA POR EL CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
38	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE: RATIFIQUE QUE LOS CONSENTIMIENTOS QUE SE TIENEN ESTÁN COMPLETAMENTE APEGADOS AL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

60

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
39	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE: CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA FIRMADO Y DESIGNADO BENEFICIARIO, EL IMPORTE DEL SEGURO SE PAGARA A LA SUCESIÓN LEGAL DEL ASEGURADO; SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la ficha técnica.
40	MEMORÁNDUM DPSyE- 2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE: EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA FIRMADO Y DESIGNADO BENEFICIARIO, SERÁ EL CONTRATANTE QUIEN CERTIFIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO LEGAL EXISTENTE EN SU EXPEDIENTE PERSONAL EN DONDE HUBIERA DESIGNADO CON ANTERIORIDAD A SUS BENEFICIARIOS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la ficha técnica.
41	MEMORÁNDUM DPSyE-2859/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE: CONFIRME QUE TANTO COMO ACTIVOS COMO PARA PENSIONADOS y JUBILADOS LA CONVOCANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE CUALQUIER CUESTIÓN (PAGO DE PRIMAS, ALTAS, CONSENTIMIENTOS y DEMÁS TEMAS ADMINISTRATIVOS) ANTE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma

Se informa que las solicitudes de aclaración fueron solventadas por el Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, el Prof. Ismael Navarrete Santos, cuya firma aparece al final de la presente acta, así como con el apoyo de los Coordinadores a su cargo del ISSSTELEON y el personal del área jurídica del ISSSTELEON.


 isssteleon.gob.mx
 Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)
 2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

61

En este acto se hace entrega de la versión electrónica de las solicitudes de aclaración mediante medio físico a las personas que así lo entregaron, de conformidad con el artículo 72 párrafo nueve del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- CIERRE DEL ACTA: De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Asimismo, para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, en la página WEB del ISSSTELEON <http://www.isssteleon.gob.mx>, la presente acta. Para los licitantes que no se presentaron al acto de junta de aclaraciones, podrán pasar por los listados de lunes a viernes en días hábiles de 09.00 a 17:00 horas en la Dirección Jurídica del ISSSTELEON.

A su vez, se recuerda a los licitantes que el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día **cinco de diciembre del año dos mil veintitrés** a las **doce horas** en este mismo lugar.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **trece horas con quince minutos** del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON
Con voz y voto:**

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar
Director de Administración del ISSSTELEON
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,
Director General del ISSSTELEON



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81)

2033.9000@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

62

Lic. Juan Silvano Hernández Sena

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*



Lic. Guillermo Zamora Garza


*Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del
representante del área jurídica del ISSSTELEON*



Sólo con voz:

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros

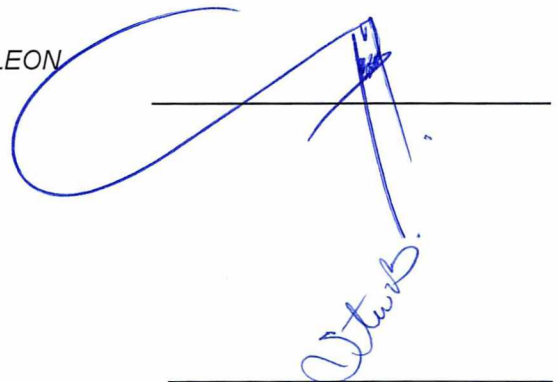
*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*



"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Prof. Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*



Por los licitantes

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. Guadalupe Stephanie Velázquez Calderón





**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRIPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

63

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
C. Alondra Valeria Jiménez Lila



SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
C. Enrique Téllez Arriaga



**PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA
DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
C. José Rafael Albis García



HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
C. Jorge Antonio Garza Elizondo





**SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA,
GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**
C. Joselyn Marín Aguilar



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO
DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2023.

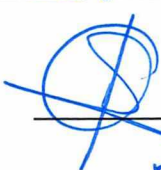

1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Metlife México S.A de C.V.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Guadalupe Stephanie Velázquez Calderón</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Guadalupe Stephanie Velázquez Calderón</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>stephanie.velazquez@metlife.com.mx</u>
2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros Sura S.A de C.V.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Alondra Valeria Jiménez Lira</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Alondra Valeria Jiménez Lira</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>alondra.jimenez@segurosura.com.mx</u>



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO
DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2023.

3	
NOMBRE DEL LICITANTE:	SEGUROS INBORSA S.A. <u>GRUPO FINANCIERO INBORSA</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	Lic. <u>VERONICA HERNANDEZ CRUZ</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>FELIX FELIX ORRAGA</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>mhernandezc@inborrsa.com</u>
4	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>PAN-AMERICANO MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE CV</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>JOSE ALBERTO GARCIA JAGONES</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>JOSE RAFAEL ALBIS GARCIA</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>ralbis747@gmail.com</u>



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO
DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2023.

5	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>HIR SEGUROS</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>SALI CARREON</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>JORGE A. GARZA E</u>
FIRMA:	<u>[Firma]</u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>jorge.garza@hirsseguros.com.mx</u>
6	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>SEGUROS VE POR MAS (Bx+)</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>MONICA MARIN VAZQUEZ</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Jocelyn MARIN AGUIAR</u>
FIRMA:	<u>[Firma]</u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>jocelyn.marin@segurosveformas.com</u>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2023

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON
Con voz y voto:**

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar
*Director de Administración del ISSSTELEON
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Juan Silvano Hernández Sena
*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Guillermo Zamora Garza
*Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del
representante del área jurídica del ISSSTELEON*

Sólo con voz:

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros
*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

Prof. Ismael Navarrete Santos
*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

Testigo Social

C. José Baltazar Valles Luévanos

C. María Antelma Flores Cruz

